

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN

1. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Miguelturra, Plaza de España, número 1. Teléfono: 926 241111. Fax: 926 241746.

2. Objeto y modalidad de adjudicación: Expediente ordinario de enajenación de parcelas de titularidad municipal y naturaleza patrimonial por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2014, fue aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas. Se anuncia la licitación y el plazo de presentación de proposiciones.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: La venta de parcelas municipales de naturaleza urbana y uso residencial, cuyas características físicas y jurídicas se detallan en el pliego de condiciones.

4. Tipo de licitación y criterios de adjudicación del concurso: El tipo de licitación asciende a treinta mil euros (30.000,00 euros), impuestos excluidos.

Los criterios de adjudicación se reflejan en el correspondiente pliego regulador.

5. Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de España, 1, Miguelturra (Ciudad Real).

6. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores que resulten adjudicatarios deberán constituir una garantía definitiva por importe de 1.500,00 euros.

8. Proposición: La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Miguelturra, 22 de enero de 2014.-El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Anuncio número 571

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>